

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 9
Versión No.	3		

AMA-SAMC-009-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT EN EL BARRIO CAMPOALEGRE, ESPECIFICAMENTE EN LA CARRERA 8 CON CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El alcance del proyecto consiste en la construcción de un Box coulvert en concreto reforzado según el detalle estructural anexo, el cual corresponde a una obra de drenaje pluvial, el cual permite el paso seguro de peatones y vehículos que transitan por el sector, debido a que actualmente, el Boxculvert existente esta deteriorado y presenta fallas importante que generan riesgo de accidentes para todos los actores viales, además de generar inundaciones por el colapso de la estructura lo cual provoca que al sistema de evacuación de aguas lluvias entre material granular y basuras. El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona urbana del Municipio de Ataco departamento del Tolima, específicamente en barrio Lozanía en la carrera 8 con calle 7.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El municipio de Ataco se encuentra localizado al sur del Departamento del Tolima, ubicado a orillas del río Saldaña y el oriente de la zona rural colinda con lomas, cerros y montañas de la Cordillera Central. En su totalidad el municipio de Ataco se encuentra al sur del departamento del Tolima, su cabecera municipal está a 143 km de Ibagué.

El municipio tiene un área de 996.82 km², de los cuales el 1% aproximadamente corresponde al área urbana y el 99% a la rural. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio y debido a sus diferentes pisos térmicos está estrechamente relacionada con la producción de café, plátano, cacao, maíz, yuca, frijol, adema de la producción ganadera y actividades de minería artesanal y a gran escala, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación.

Además de lo anterior según inventario vial actualizado en el año 2020 el municipio cuenta con 417 km de vías terciarias en los cuales al día de hoy existen aproximadamente 600km los cuales son de importancia para la comercialización de los productos que produce la zona rural tanto para el abastecimiento propio del municipio como el comercio con municipios y departamentos vecinos como Planadas, Chaparral, Coyaima, Rioblanco y el departamento del Huila. Las condiciones topográficas y de tipo de suelo de todos los sectores viales hacen que el transporte de los productos agrícolas así como la movilización segura de sus habitantes sea insegura y demande mucho tiempo para poder desplazarse a la zona urbana u otros municipios y departamentos, más cuando se intensifican las lluvias en el municipio, por lo tanto se hace necesario contar con obras de mantenimiento y conservación para estas vías con el fin de evitar congestiones vehiculares, perdida de productos agrícolas por taponamientos de vías que no peritan su comercialización y lo más importante pérdida de vidas humanas por el mal estado de las vías.

La malla vial urbana cuenta con 15 kilómetros de vías, de las cuales aproximadamente 5 Kilómetros se encuentran pavimentadas y el restante se encuentran deterioradas y otras en capa de rodadura por lo

CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT EN EL BARRIO CAMPOALEGRE, ESPECIFICAMENTE EN LA CARRERA 8 CON CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATACO

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

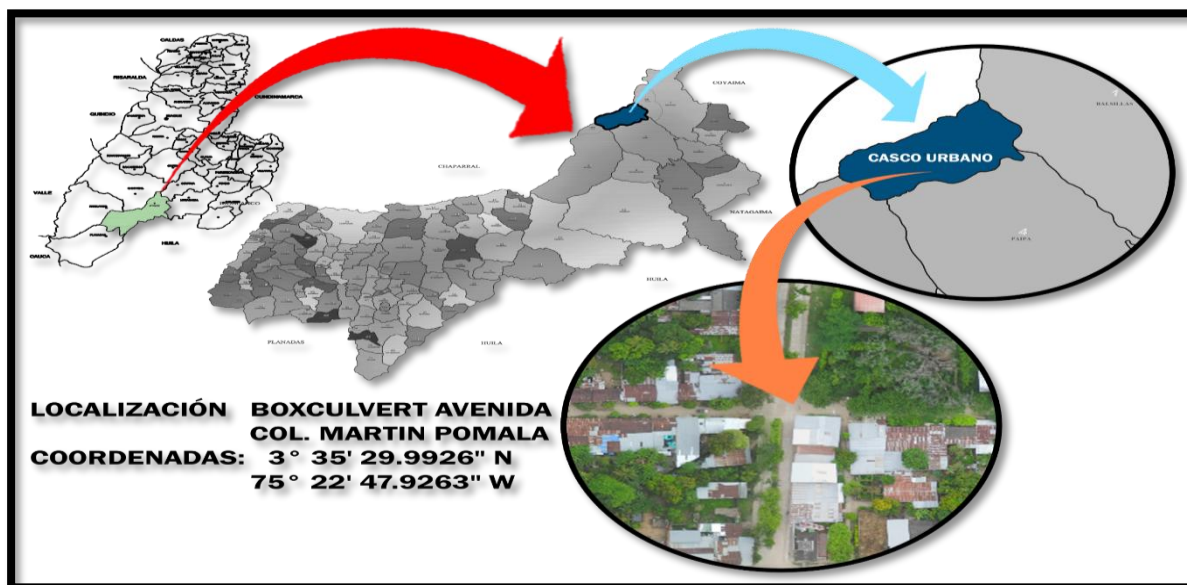
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 9
Versión No.	3		

cual requieren la pronta intervención. Según el EOT del municipio, la estructura vial de la Cabecera Municipal está integrada por las vías principales como la carrera 5 desde la calle 3 y 9 hasta la calle 8, desde la carrera 3 hasta la carrera 8, que aglutina el centro de la Cabecera y articula el Oriente con el centro de la misma y donde se presenta el mayor desarrollo social y económico. Igualmente se presenta la transversal 6, que comunica a la Cabecera Municipal con la vía que conduce a Coyaima y la vía Perimetral que comunica a la Cabecera con la vía que conduce a Planadas.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la Cabecera Municipal ya cuenta con su red de alcantarillado sanitario y carece de red Pluvial el déficit para el mejoramiento de estas vías es de casi el 70% es decir 10km de vías pendientes por intervenir con pavimento y alcantarillado pluvial, además de que las estructuras existentes presentan gran deterioro por lo que se requiere la priorización del mejoramiento y reemplazo de las mismas, por lo tanto se requiere contratar la “CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT EN EL BARRIO CAMPOALEGRE, ESPECIFICAMENTE EN LA CARRERA 8 CON CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA”.

Localización:

El Proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona urbana del Municipio de Ataco departamento del Tolima, específicamente en barrio Lozanía en la carrera 8 con calle 7.



3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT CASCO URBANO – MUNICIPIO DE ATACO B/ CAMPO ALEGRE

CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT EN EL BARRIO CAMPOALEGRE, ESPECIFICAMENTE EN LA CARRERA 8 CON CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATACO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 9
Versión No.	3		

- ✓ LOCALIZACION Y REPLANTEO
- ✓ DEMOLCIÓN EN CONCRETO INC. RETIRO
- ✓ EXCAVACIONES VARIAS PARA MUROS Y PLACA
- ✓ CONCRETO SIMPLE DE 4000 PARA MUROS – PLACAS
- ✓ ACERO DE REFUERZO FIGURADO f'y= 4200 GRADO 60
- ✓ RELLENO EN RECEBO COMPACTADO

a. Ítems de pago:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
CONSTRUCCION BOX COULVERT CASCO URBANO - MUNICIPIO DE ATACO (B /LOZANIA)					
1	1,1			LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2
2	1,2			DEMOLCIÓN EN CONCRETO INC. RETIRO	M3
3	2,1			EXCAVACIONES VARIAS PARA MUROS Y PLACA	M3
4	2,2			CONCRETO SIMPLE DE 4000 PARA MUROS - PLACAS	M3
5	2,3			ACERO DE REFUERZO FIGURADO fy= 4200 GRADO 60	KG
6	2,4			RELLENO EN RECEBO COMPACTADO	M3

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es de DOS (2) MESES contados a partir de la Suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

5. FORMA DE PAGO

El municipio de Ataco pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 90% del valor del contrato. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra el acta de recibo final terminación y/o liquidación del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT EN EL BARRIO CAMPOALEGRE, ESPECIFICAMENTE EN LA CARRERA 8 CON CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATACO

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 9
Versión No.	3		

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	El Constructor deberá emprender el trabajo en el sitio indicado, cuando lo solicite el supervisor. La localización es la ubicación precisa en el terreno de los puntos que componen los ejes principales de las obras a ejecutar de acuerdo con planos y el replanteo corresponde a la durante la construcción los puntos y áreas dadas en los planos, para el respectivo control. El proyecto deberá localizarse horizontal y verticalmente dejando elementos de referencia permanente de acuerdo a los planos del proyecto. El replanteo implica la marcación y posicionamiento preciso de puntos de referencia en el terreno y con las pendientes necesarias debido que se trata de una obra de drenaje la cual requiere de esta precisión.
1.2	DEMOLICIÓN EN CONCRETO INC. RETIRO	El procedimiento de demolición deberá ser tal que no afecte elementos contiguos y en su caso, se colocarán los apuntalamientos y protecciones necesarios. Se refiere este ítem a la ejecución de los trabajos necesarios para la demolición de las estructuras existentes en concreto reforzado las cuales a su vez se deben retirar para dejar el espacio libre para la construcción de la nueva obra. El retiro se realizará de manera mecánica con retrocargador y volqueta sencilla, hacia los sitios de disposición final.
2.1	EXCAVACIONES VARIAS PARA MUROS Y PLACA	Excavación a cielo abierto realizada con medios manuales y/o mecánicos, que en todo su perímetro queda por debajo del nivel del suelo.
2.2	CONCRETO SIMPLE DE 4000 PARA MUROS – PLACAS	Sus dimensiones y armadura corresponden a las estipuladas en los planos y se construirán en concreto premezclado de $f'c = 4000$. PSI (28 MPa), incluye formaletas, vibrado y demás elementos para su fabricación y fundida. Los agregados para el concreto son con material seleccionado de planta, tanto la arena como el triturado de $\frac{1}{2}$". Se utilizará cemento Portland tipo 1 UG, o cemento estructural, según diseño de mezcla.

CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT EN EL BARRIO CAMPOALEGRE, ESPECIFICAMENTE EN LA CARRERA 8 CON CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATACO

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 9
Versión No.	3		

2.3	ACERO DE REFUERZO FIGURADO f'y= 4200 GRADO 60	Suministro, corte, figuración, colocación y amarre del refuerzo de acero PDR-60 f'y=4.200 kg/cm2 para elementos en concreto reforzado según detalle estructural y plano del Box.
3.1	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO	Rellenos en recebo común según la normatividad INVIAS vigente, compactado mecánicamente.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que se utilicen en la ejecución de las obras deberán ser los que se exigen en las especificaciones técnicas del INVIAS, Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales. El Organismo de Acción Comunal - OAC se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la ejecución de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

El Municipio de Ataco pone a disposición la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales y los demás documentos que hacen parte integral para la ejecución del contrato:

Especificación particular: Revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías.

Manual de mantenimiento de carreteras del INVIAS.

CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT EN EL BARRIO CAMPOALEGRE, ESPECIFICAMENTE EN LA CARRERA 8 CON CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATACO

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 9
Versión No.	3		

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) Ingeniero Residente de Obra.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT EN EL BARRIO CAMPOALEGRE, ESPECIFICAMENTE EN LA CARRERA 8 CON CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATACO

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 9
Versión No.	3		

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Residente de Obra	Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil o de Transportes y Vías. No menor de tres (3) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha del presente proceso.	Mínimo un (1) año acumulado, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de publicación del presente proceso, como ingeniero residente de obra de carreteras y/o vías urbanas.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Retroexcavadora de llantas
2. Volqueta cap. 6 m3

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT EN EL BARRIO CAMPOALEGRE, ESPECIFICAMENTE EN LA CARRERA 8 CON CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATACO

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 9
Versión No.	3		

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT EN EL BARRIO CAMPOALEGRE, ESPECIFICAMENTE EN LA CARRERA 8 CON CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATACO

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 9
Versión No.	3		

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Conforme con la normatividad establecida y requerida para la ejecución de las obras, el Municipio siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley en cuanto a autorizaciones, permisos y licencias.

El Contratista deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones ambientales dispuestas en la normatividad vigente y aplicable en el suministro de material recebo para la conformación de las vías, manejo y disposición de escombros.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Se tomarán como términos de referencia para el desarrollo constructivo todos aquellos incluidos en el documento de especificaciones técnicas de construcción desarrollado por la secretaria de Infraestructura, que hace parte integral del presente proceso y de las obligaciones contractuales específicas del contratista.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la ejecución del contrato se deben tener en cuenta todos los manuales, guías, apéndices, anexos, normas, especificaciones y demás establecidas por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS para el desarrollo del proyecto y que se encuentren vigentes durante la ejecución del mismo.

Normas técnicas Colombianas NSR o normatividad colombiana Vigente Todas las normas e implementación de ellas necesarias para la ejecución correcta de los trabajos.

Conocer y aplicar las políticas y normas del Ministerio del Medio Ambiente (Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios), así como la constitución política de Colombia 1991, el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (Ley 23 de 1973, Decreto 2611 de 1974 y sus decretos reglamentarios), el código Sanitario (Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios) y demás disposiciones ambientales gubernamentales vigentes al momento de ejecución de la obra.

Dentro de dichas normas se contemplan: Normas Generales, Normas para la protección del Aire, Normas para la Protección de las Aguas, Normas para la Protección de los Suelos, Normas para la prevención de accidentes y control de enfermedades y Normas para la protección de la infraestructura y Patrimonio Cultural.

Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 INVIAS.

Manual de mantenimiento de carreteras INVIAS V1 Y V2.

En constancia, se firma en Ataco, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ADRIYOJANA LUGO CAMACHO
Secretaría de Infraestructura

**CONSTRUCCIÓN BOX COULVERT EN EL BARRIO CAMPOALEGRE, ESPECIFICAMENTE EN LA
CARRERA 8 CON CALLE 7 DEL MUNICIPIO DE ATACO, TOLIMA.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATACO

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---